

LUNES, 11 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 87

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-5502 *Información pública de solicitud de vertido de aguas residuales industriales en Carasa, término municipal de Voto. Expediente V/39/01023.*

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39/01023

Peticionario: Pico Velasco, S. L.

Vertido

Denominación: Hotel en Carasa.

Localidad: Carasa.

Término municipal: Voto.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Arroyo innominado/Asón.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "Hotel en Carasa" - "Pico Velasco, S. L.", con un volumen máximo anual de 5.475 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

TRATAMIENTO PRIMARIO

- Desbaste de gruesos.
- Separador de grasas.

TRATAMIENTO SECUNDARIO

- Tratamiento biológico por Sistema de fangos activados de baja carga másica mediante aireación prolongada.
 - Volumen del reactor de 27,5 m³.

Punto de control de caudal y características del vertido.

Sistema de infiltración al terreno mediante 10 zanjas filtrantes de 30 m de longitud y 1 m de ancho (Superficie de infiltración=300 m²).

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 15 de abril de 2015.
El jefe de Servicio de Cantabria,
Alberto López Casanueva.

2015/5502

CVE-2015-5502